

PAZ CON MUJERES

Edición
Mujeres Zenú

Corporación
humanas
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género



Trenzando caminos de paz:

Crónica del nacimiento del Comité de Seguimiento Étnico Territorial de las mujeres del Pueblo Zenú

Por Juliana Rojas Bohórquez,
abogada e investigadora

Inicia el mes de junio del 2023. Un grupo de 30 mujeres del Pueblo Zenú se congrega en la maloca del Cabildo Menor de Calle Larga situado en el municipio de Sampués. Todas han sido convocadas por la Corporación Humanas para participar de un nuevo proyecto del que todavía no tienen todos los detalles. La única certeza que comparten es que conversaremos en torno al Acuerdo de Paz y que once de ellas tendrán la responsabilidad de dar seguimiento a las medidas de género que se prioricen colectivamente.

Entre risas, anécdotas y el murmullo de conversaciones anticipadas, las mujeres comienzan a congregarse, en lo que será el primer encuentro de pedagogía del

punto 1, Reforma Rural Integral, y la conformación del Comité de Seguimiento Étnico Territorial de las mujeres del Pueblo Zenú. Algunas han viajado desde lugares más distantes, como Toluviejo, y ostentan roles de gran relevancia dentro de sus respectivos cabildos, incluyendo capitanas, concejalas y magistrada del Tribunal de Gobierno Propio.

En representación de la Corporación Humanas, tengo la fortuna de darle la bienvenida a las mujeres presentes. Entre ellas, se destacan algunas integrantes del Comité Local de Seguimiento a las medidas de género del Acuerdo de Paz en Montes de María, conformado en el 2020, y quienes hace apenas un año presentaron un informe de seguimiento abordando 25 medidas de género priorizadas¹.

¹ <https://www.humanas.org.co/linea-mujeres-y-construccion-de-paz/?playlist=5459172&video=c2d92b9>

En este día son convocadas nuevamente, pero con un propósito renovado: conformar el Comité de Seguimiento de las mujeres Zenúes. La misión es priorizar las medidas de género más relevantes para las mujeres del Resguardo y analizar sus

avances desde una perspectiva étnico-territorial. Con este nuevo capítulo de trabajo se busca tejer una red sólida que responda a las necesidades específicas de las mujeres Zenúes, considerando su identidad cultural y territorial.



Leemos juntas el comienzo del capítulo étnico del Acuerdo de Paz, que destaca

“los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso, al desarrollo económico y social del país, y que han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos; que además han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones”.

Muchas se preguntan cómo este capítulo que suena tan reconfortante, después de años de olvido por parte de los gobiernos anteriores, no había sido leído ni era conocido por ellas antes, a pesar de que han pasado siete años desde la firma del Acuerdo de Paz.

La Magistrada del Tribunal de Gobierno Propio resalta que esta información es fundamental:

“todas las mujeres que están aquí hoy, o muchas, hasta ahora se están enterando de qué es el capítulo étnico, cómo funciona, cómo funciona el Acuerdo de Paz, y cuando uno desconoce la realidad y lo que puede acceder, pues es como si no existiera, aunque eso esté escrito y aunque eso esté establecido”.

Así avanzamos con la pedagogía del Acuerdo de Paz, enfocándonos ese día en comprender los elementos del punto 1: Reforma Rural Integral. Este proceso se replicará en los próximos meses con los puntos 2: Participación Política; punto 3: Fin del conflicto; punto 4: Solución al problema de drogas ilícitas, y el punto 5: Acuerdo sobre las víctimas.

Durante el encuentro, las mujeres del Resguardo expusieron diversas problemáticas que impactan directamente en su comunidad, resaltando la necesidad urgente de intervenciones específicas. Entre las inquietudes discutidas, se resalta la falta de acceso a la tierra, en especial para las mujeres que fueron víctimas del conflicto y aquellas que son mujeres cabeza de familia. Señalaron la precaria oferta del sistema de salud en sus territorios, especialmente para atender sus necesidades propias.

Un aspecto crítico en la discusión sobre la Reforma Rural Integral fue la carencia de un enfoque étnico en la implementación del catastro multipropósito. Se señaló cómo las entidades públicas responsables pasaron por alto las salvaguardas esenciales de los pueblos indígenas, como la consulta previa, que obligan a adelantar un proceso de concertación con el Resguardo Zenú para la implementación del catastro multipropósito. Este vacío evidencia la falta de consideración de las particularidades culturales y territoriales de la comunidad Zenú en la planificación y ejecución de esta iniciativa del Acuerdo de Paz.

En cuanto a las soluciones de vivienda, una de ellas, que es capitana de su cabildo, señala que no hay un enfoque diferencial para garantizar el acceso equitativo a viviendas adecuadas en entornos rurales. Entre ellas concluyen que el Ministerio de Vivienda no tiene en cuenta las particularidades de las comunidades indígenas en este aspecto y resalta la

necesidad de medidas específicas que reconozcan y respeten su identidad cultural.



Durante el encuentro, las mujeres del Resguardo expusieron diversas problemáticas que impactan directamente en su comunidad, resaltando la necesidad urgente de intervenciones específicas. Entre las inquietudes discutidas, se resalta la falta de acceso a la tierra, en especial para las mujeres que fueron víctimas del conflicto y aquellas que son mujeres cabeza de familia. Señalaron la precaria oferta del sistema de salud en sus territorios, especialmente para atender sus necesidades propias.

Finalmente, la carencia de un plan integral para apoyar y consolidar la generación de ingresos para las mujeres, lo cual revela un vacío que perpetúa las barreras de acceso a financiamiento para las mujeres, limitando su capacidad para ser dueñas de su propia tierra, de su propio negocio, de poder cultivar, trenzar la caña flecha y vivir de ello.

Una vez finalizamos esta discusión, pasé a explicarles que las once mujeres que conforman el Comité de Seguimiento tendrán la tarea de revisar y analizar los avances de las 16 medidas de género del Acuerdo de Paz, y para ello era necesario priorizar de las 122 existentes.

Para esta priorización, en la Corporación Humanas desarrollamos una metodología que respeta la tradición Zenú de toma de decisiones de forma colectiva, pues las once mujeres del Comité no serían las únicas responsables de esta elección; en cambio, se enfocaría en la participación de las 30 mujeres presentes en el encuentro. De esta manera, se busca recoger los intereses de diversas mujeres del territorio que conforma el Resguardo Zenú, garantizando así que una amplia variedad de necesidades quedara reflejada en las 16 medidas de género seleccionadas.

Se logró un consenso en torno a las medidas de género más relevantes para las mujeres del Resguardo Zenú del punto 1, Reforma

Rural Integral; en los meses siguientes se priorizarían las demás medidas de los otros puntos del Acuerdo de Paz para completar las 16.

Estas prioridades serán la hoja de ruta del Comité de Seguimiento Étnico Territorial, marcando el inicio de un compromiso colectivo hacia el seguimiento de las medidas que resguarden y promuevan los derechos de las mujeres Zenúes en el marco del Acuerdo de Paz.

Hacia el final de la jornada, las once mujeres que tenían un rol de liderazgo con mayor trayectoria y que contaban con disponibilidad de tiempo para hacer parte del Comité asumieron oficialmente la tarea de representar a todas sus compañeras Zenúes en el seguimiento de las medidas de género. Con una luz que simbolizaba el inicio de este recorrido cada una se comprometió a llevar adelante esta importante misión.

Estas once mujeres, con sus experiencias únicas y compartiendo un objetivo común, se unieron para trabajar hacia la exigibilidad de los derechos de las mujeres Zenúes y la incidencia en la implementación del Acuerdo de Paz en sus territorios. Con determinación y esperanza, iniciaron este nuevo capítulo del Comité de Seguimiento Étnico Territorial de las mujeres del Pueblo Zenú.



Este camino inició en junio y, seis meses después, el Comité de Seguimiento Étnico Territorial de las mujeres del Pueblo Zenú avanzó en el seguimiento a las 16 medidas de género priorizadas del Acuerdo de Paz en los ocho municipios que componen el Resguardo; San Andrés de Sotavento, Tuchín, Chimá y Purísima del departamento de Córdoba y en los municipios de San Antonio de Palmito, Sampedo, Sincelejo y Tolú del departamento de Sucre.

Las promotoras del Comité analizaron los avances disponibles a través de derechos de petición, revisión de los indicadores de género en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto y los informes de gestión de las entidades responsables de implementar las medidas de género. En este análisis, se enfocaron en estudiar si estos avances han generado un impacto tangible y significativo en sus vidas, como mujeres indígenas Zenúes.

“

“Ya nosotras nos pellizcamos y ya nosotras hoy sabemos reclamar y sabemos exigir algo que no es que estemos pidiendo, sino que es un derecho que tenemos adquirido a través del capítulo étnico y el proceso de paz y todo lo que se ha venido construyendo”.

Promotora del Comité de Seguimiento.

”

Hoy, durante la preparación del informe de seguimiento con todos los hallazgos y reflexiones en torno a la implementación de estas medidas de género priorizadas, puedo afirmar con certeza que las mujeres Zenúes son agentes fundamentales en la construcción de una paz sostenible, que refleje sus aspiraciones, intereses y cosmovisiones. La conformación del Comité de Seguimiento Étnico Territorial es solo el principio de un compromiso colectivo hacia la protección y promoción de los derechos de las mujeres Zenúes.



El contingut d'aquest butlletí és responsabilitat exclusiva de Corporación Humanas i Cooperació i no reflecteix necessàriament l'opinió de l'ACCD i Fokus.

Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Corporación Humanas y Cooperació y no refleja necesariamente la opinión de la ACCD y Fokus.